Vialidad

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 678

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 299/2011, FIRMADO CON EL CONSORCIO RUTA 9, PARA LA OBRA DEL LLAMADO MOPC Nº 94/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA RUTA Nº 9 "CARLOS A. LÓPEZ", TRAMO KM. 285 – KM. 326.

Asunción, 22 **de** mayo **de 2013**

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita autorización para suscribir conjuntamente con el Director de la Dirección de Vialidad, el Jefe del Departamento de Ejecución y el Director de Obra, en representación de esta Cartera Ministerial, el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 299/2011, firmado con el **CONSORCIO RUTA 9,** para la Obra del Llamado MOPC Nº 94/2011, Licitación Pública Nacional de Firmas Constructoras para la Rehabilitación de la Ruta Nº 9 "Carlos A. López", Tramo Km. 285 – Km. 326; y

CONSIDERANDO: Que las modificaciones a implementarse para la actualización del proyecto, se basan en la revisión del proyecto realizada durante el proceso de ejecución de la obra y del relevamiento y de los estudios realizados verificando el estado actual de la obra, encontrándose diferencias entre las cantidades previstas en el proyecto y las necesarias para lograr una obra funcional e incorporándose obras no previstas en el contrato, atendiendo a los requerimientos técnicos descriptos en las especificaciones técnicas, así también se incluyen las modificaciones del proyecto, resultantes de la evaluación elaborada por el Consultor Internacional Ing. Fabián A. Schvartzer (contrato por el Contratista), con acompañamiento de la Supervisión del MOPC y de la Fiscalización.

Que el Departamento de Auditoría Técnica de la Dirección de Auditoría Interna en su Informe de Revisión Documentaria D.A.I. Nº 70 13, recomienda la prosecución de los trámites administrativos.

Que el monto del contrato original es guaraníes cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve millones doscientos tres mil quinientos setenta (Gs. 59.839.203.570), IVA incluido; que con el Convenio Modificatorio Nº 1 aumenta la suma de guaraníes once mil novecientos cincuenta y seis millones ochenta mil quinientos tres (Gs. 11.956.080.503), IVA incluido, con lo que el monto total de la Obra queda establecido en guaraníes setenta y un mil setecientos noventa y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil setenta y tres (Gs. 71.795.284.073), IVA incluido lo que equivale a un incremento del 19,98% respecto al monto contractual original.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº 429/2013, expresa su parecer favorable a la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1, de conformidad a la cláusula 14.1 de las Condiciones Generales del Contrato, en concordancia con el Art. 62º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 678

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 299/2011, FIRMADO CON EL CONSORCIO RUTA 9, PARA LA OBRA DEL LLAMADO MOPC Nº 94/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA RUTA Nº 9 "CARLOS A. LÓPEZ", TRAMO KM. 285 – KM. 326.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, al Director de la Dirección de Vialidad, al Jefe del Departamento de Ejecución y al Director de Obra, a suscribir en representación de este Ministerio, el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 299/2011, firmado con el **CONSORCIO RUTA 9**, para la Obra del Llamado MOPC Nº 94/2011, Licitación Pública Nacional de Firmas Constructoras para la Rehabilitación de la Ruta Nº 9 "Carlos A. López", Tramo Km. 285 – Km. 326, con un aumento de guaraníes once mil novecientos cincuenta y seis millones ochenta mil quinientos tres (Gs. 11.956.080.503), IVA incluido, con lo que el monto total de la Obra queda establecido en guaraníes setenta y un mil setecientos noventa y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil setenta y tres (Gs. 71.795.284.073), IVA incluido, lo que equivale a un incremento del 19,98% respecto al monto contractual original, con una prórroga de plazo de 154 días calendarios, fijándose como fecha de culminación de los trabajos el 1 de agosto de 2013.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

COPIA

ESB/lpen.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General-MOPC

M.O.P.C.